



**ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO PARA ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN (BASES), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA SALUD (SS), Y POR OTRA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SNDIF), CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

Este Anexo Único forma parte integrante de las **BASES** suscritas por la **SS** y **SNDIF**, para todos los efectos jurídicos, de conformidad con la Cláusula Cuarta y establece los compromisos del **SNDIF** con base en su Cláusula Segunda.

#### **I. Relación de compromisos (líneas de acción generales).**

##### **Participación ciudadana.**

- Llevar a cabo Ejercicios de Participación Ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.

##### **Acceso a la información.**

- Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.
- Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.
- Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.
- Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.
- Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.
- Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI) para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto al acceso a la información pública y la protección de datos personales.
- Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales.
- Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.

### Política de Transparencia.

- Identificar necesidades de información socialmente útil para la población.
- Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por el **SNDIF**.
- Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil para la población.

### Archivos.

- Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja, así como Guías simples de archivos.
- Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en el **SNDIF**, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.

### Presupuesto basado en resultados y Evaluación.

- Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (**PND**).
- Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, a fin de garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.
- Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestarias y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.
- Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.
- Identificar los programas presupuestarios a cargo del **SNDIF**, obligados a incorporarse al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (**SIIPP-G**) en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los

padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.

- Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normativa y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior del **SNDIF** o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el **SIIPP-G** y de las recomendaciones formuladas por la Secretaría de la Función Pública (**SFP**).

### **Inversión e infraestructura (Obra pública).**

- Alinear los programas y proyectos al **PND**, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.
- Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de asociaciones público privadas.
- Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones expost de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**) y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.
- Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la **SHCP**.
- Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto (**PIPP**).

### **Contrataciones Públicas.**

- Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**LAASSP**), Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas (**LOPSRM**), Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (**LFACP**), Ley de Petróleos Mexicanos (**LPEMEX**) y Ley de Asociaciones Público Privadas (**LAPP**); así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.
- Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.

- Utilizar preferentemente el sistema electrónico **CompraNet** en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.
- Pactar, en los contratos que suscriba, las cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la **LAASSP** y **LOPSRM**, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.

### **Optimización del uso de los recursos en la Administración Pública Federal (APF).**

- Ajustar la estructura orgánica del **SNDIF**, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.
- Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.
- Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.
- Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.
- Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.
- Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.
- Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.
- Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.
- Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.
- Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva del **SNDIF**.
- Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.
- Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.
- Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.
- Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.



- En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.
- Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la **APF** tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (**INDAABIN**).

### Procesos.

- Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.
- Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.
- Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante transferencia de los depósitos hechos en la Tesorería de la Federación (**TESOFE**) a cuentas bancarias de los beneficiarios.

### Recursos Humanos.

- Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos.
- Gestionar los procesos de recursos humanos, por competencia y con base en el mérito.
- Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.
- Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.
- Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.
- Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.
- Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.

### Mejora Regulatoria.

- Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.
- Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente y, en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.

### Tecnologías de la Información.

- Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios del **SNDIF** de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal [www.gob.mx](http://www.gob.mx) y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.
- Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos del **SNDIF** para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.
- Contratar, implementar y gestionar las Tecnologías de Información y Comunicaciones (**TIC**) con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como al Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones y de Seguridad de la Información (**MAAGTICSI**), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen al **SNDIF**.
- Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en el **SNDIF** a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.

## II. Relación de compromisos (líneas de acción específicas o de coordinación de la estrategia).

### III. Relación de Indicadores

Nombre del Indicador	Descripción General	Método de Cálculo
<b>Procesos</b>		
Porcentaje de procesos prioritarios optimizados.	Conocer la proporción de procesos prioritarios optimizados con respecto al total de procesos prioritarios del <b>SNDIF</b> .	(Procesos prioritarios optimizados/procesos prioritarios)*100.
Porcentaje de procesos estandarizados.	Conocer la proporción de procesos que han sido estandarizados con respecto al total de procesos factibles de homologación del <b>SNDIF</b> .	(Número de procesos estandarizados / Total de procesos factibles de homologación del <b>SNDIF</b> )*100.
<b>Optimización del Uso de Recursos de la APF</b>		
Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable.	Establecer la proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable. El <b>SNDIF</b> deberá mantener el mismo nivel observado en el año 2012, hasta el año 2018.	(Gasto ejercido en servicios personales/Gasto programable neto ejercido)*100.
Cociente del gasto de operación administrativo.	Determinar el cociente del gasto de operación administrativo del año corriente y del gasto de operación administrativo del año inmediato anterior del <b>SNDIF</b> .	(Gasto de operación administrativo del año corriente/Gasto de operación administrativo del año inmediato anterior)*100. Menor a la inflación del año corriente.
Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos.	Porcentaje de unidades administrativas del <b>SNDIF</b> , orientadas a objetivos estratégicos con respecto al total de unidades administrativas del <b>SNDIF</b> .	(Número de unidades administrativas del <b>SNDIF</b> orientadas a objetivos estratégicos/ Total de unidades administrativas del <b>SNDIF</b> )*100.
<b>Mejora Regulatoria</b>		

Nombre del Indicador	Descripción General	Método de Cálculo
Simplificación normativa en trámites prioritarios.	Porcentaje de trámites prioritarios simplificados contenidos en normas de la Administración Pública Federal.	$(\text{Número de trámites prioritarios simplificados por la vía normativa} / \text{Número de trámites prioritarios del SNDIF}) * 100.$
Reducción de la carga administrativa al ciudadano.	Medir la disminución en la carga administrativa al ciudadano y costo de oportunidad resultante de las medidas de simplificación en trámites y servicios.	$(1 - (\text{Carga administrativa} + \text{Costo de oportunidad de los trámites del SNDIF en t1}) / (\text{Carga administrativa} + \text{Costo de oportunidad de los trámites del SNDIF en t0})) * 100.$
Porcentaje de normas simplificadas.	Determinar la proporción de normas que han sido simplificadas o eliminadas, respecto a la línea base al inicio del periodo.	$(\text{Número de normas internas simplificadas o eliminadas al final del periodo} / \text{Línea base del total de normas en el SNDIF al inicio del periodo}) * 100.$
<b>Tecnologías de la Información</b>		
Trámites y servicios digitalizados.	El porcentaje de trámites y servicios digitalizados.	$(\text{Trámites y servicios digitalizados} / \text{Total de Trámites y servicios del SNDIF}) * 100.$
Procesos administrativos optimizados digitalizados.	El porcentaje de digitalización de los Procesos administrativos optimizados del SNDIF.	$(\text{Procesos administrativos optimizados digitalizados} / \text{Total de procesos optimizados del SNDIF}) * 100.$
Índice de Datos Abiertos.	Porcentaje de datos abiertos, no propietarios o con estándares técnicos comúnmente aceptados y denominados como "Abiertos y procesables por máquinas".	$(\text{Número de grupos de datos abiertos prioritarios liberados} / \text{Número de grupos de datos identificados como prioritarios}) * 100.$

Nombre del Indicador	Descripción General	Método de Cálculo
<b>Contrataciones Públicas</b>		
Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica.	Cuantificar en términos relativos los procedimientos de contratación con posibilidades de recibir proposiciones de manera electrónica.	$(\sum \text{Procedimientos de contratación electrónicos y mixtos} / \text{No. total de Procedimientos}) * 100.$
Índice de Estrategias de Contratación instrumentadas.	Cuantificar el índice de contrataciones que se llevan a cabo utilizando las Estrategias de Contratación Pública, (Contrato Marco, Ofertas Subsecuentes de Descuento y Compras Consolidadas) respecto a la meta anual (2).	$(\text{Número de procedimientos de contratación bajo alguna estrategia de contratación (Contrato Marco, OSD y/o Consolidación)} / 2 \text{ estrategias}).$
<b>Recursos Humanos</b>		
Índice de Recursos Humanos profesionalizados.	Porcentaje de servidores públicos profesionalizados con respecto al total de servidores públicos del SNDIF.	$(\text{Número de servidores públicos profesionalizados} / \text{Total de servidores públicos del SNDIF}) * 100.$
<b>Política de Transparencia</b>		
Acciones de Transparencia Focalizada.	Actividades de transparencia focalizada comprometidas: Corresponden a un mínimo de SEIS	$(\text{Actividades de Transparencia Focalizadas Realizadas} / \text{Actividades de Transparencia Focalizada comprometidas}) * 100.$



Nombre del Indicador	Descripción General	Método de Cálculo
	<p>actividades del catálogo de DIEZ acciones de transparencia focalizada, que el <b>SNDIF</b> se compromete a realizar. Debe considerarse que las CUATRO primeras acciones del catálogo son obligatorias, por lo que deberán ser comprometidas y realizadas por todas las dependencias y entidades. Actividades de transparencia focalizada realizadas: Corresponde al número de acciones de transparencia focalizada que fueron comprometidas y efectivamente realizadas.</p>	
<b>Participación ciudadana</b>		
<p>Porcentaje de propuestas de los sectores privado y social atendidas.</p>	<p>El indicador medirá el grado de atención del <b>SNDIF</b> a las propuestas ciudadanas derivadas de los Ejercicios de Participación Ciudadana, y de sus órganos colegiados de consulta y participación.</p>	<p>(Propuestas atendidas/Propuestas totales)*100.</p>
<b>Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación</b>		

*Handwritten mark: a large 'A' with a diagonal slash through it.*

*Handwritten mark: the number '2'.*

Nombre del Indicador	Descripción General	Método de Cálculo
Porcentaje de Pp con información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio.	Analiza la información de desempeño de los Pp con valoraciones medio alto y alto, con base al MSD para medir el porcentaje de estos con respecto al total de Pp.	(Número de Pp con información de desempeño con niveles de logro satisfactorios/Número de Pp con información de desempeño)*100.
<b>Inversión e Infraestructura (Obra Pública)</b>		
Porcentaje de cumplimiento del <b>SNDIF</b> respecto a las evaluaciones expost de programas y proyectos de inversión.	Establecer el nivel de cumplimiento del <b>SNDIF</b> respecto a las evaluaciones expost de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones.	(Evaluaciones expost realizadas/Evaluaciones expost seleccionadas por la Unidad de Inversiones)*100.
Porcentaje de cumplimiento del <b>SNDIF</b> respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión.	Establecer el nivel de cumplimiento del <b>SNDIF</b> respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión en el sistema <b>PIPP</b> .	(Programas y Proyectos de Inversión con seguimiento en el <b>PIPP</b> /Programas y Proyectos de Inversión registrados en Cartera)*100.
<b>Archivo</b>		
Porcentaje de archivo de concentración liberado	Conocer la proporción de archivo de concentración liberado con base en el catálogo de disposición documental por medio de transferencias secundarias y bajas documentales.	(Metros lineales de expedientes semiactivos liberados/Total de metros lineales de expedientes semiactivos conservados en el archivo de concentración)*100.



Nombre del Indicador	Descripción General	Método de Cálculo
Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite.	Conocer la proporción de expedientes activos gestionados según el Cuadro de Clasificación Archivística Institucional.	(Número de expedientes activos registrados según el Cuadro de Clasificación Archivística Institucional/Número de expedientes activos totales)*100.
<b>Acceso a la Información</b>		
Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas.	Variación de los tiempos promedio de respuesta de las solicitudes mas la variación de los porcentajes de recursos con respecto a las solicitudes respondidas en cada periodo entre dos.	[(Variación de los tiempos promedios de respuesta/tiempo de respuesta en el periodo anterior) + (Variación de porcentajes de recursos de revisión con respecto a las solicitudes respondidas en cada periodo/porcentaje de recursos de revisión con respecto a las solicitudes respondidas en el periodo anterior)]/2.

**IV. Relación entre los compromisos, líneas de acción generales del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) y medidas del Decreto de Austeridad.**

Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos en las BASES
1.1.2 Establecer mecanismos de consulta con el sector privado, organismos y organizaciones de la sociedad civil (OSC) para la toma de decisiones gubernamentales.		Llevar a cabo Ejercicios de Participación Ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.
1.3.1 Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.		Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos en las BASES
1.3.2 Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.		Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.
1.3.3 Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.		Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.
1.3.4 Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.		Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.
1.3.7 Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.		Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el IFAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto al acceso a la información pública y protección de datos personales.
1.3.8 Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.		Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.
1.3.9 Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.		Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.
1.4.1 Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.		Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.
1.4.3 Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.		Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por el SNDIF.
1.4.5 Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.		Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.
1.7.4 Vincular los procesos de las dependencias y entidades con la estructura archivística establecida en la Ley Federal de Archivos.		Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición

Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos en las BASES
		documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja, así como Guía simple de archivos.
1.7.5 Fortalecer una cultura archivística en los servidores públicos de la APF.		Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en el <b>SNDIF</b> , así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.
2.1.3 Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales.		Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.
1.1.6 Incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.		Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.
1.5.2 Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.		Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del <b>PND</b> .
2.1.5 Consolidar el proceso de mejora de las MIR de Pp de forma que reflejen su contribución a las prioridades nacionales.		Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.
2.3.2 Fortalecer la coordinación entre las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.		Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.
2.2.2 Concertar con las dependencias y entidades su estructura programática, considerando la información del desempeño.		Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestarias y mantener una estructura programática



Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos en las BASES
2.2.3 Fortalecer la utilización de la información del desempeño en la toma de decisiones presupuestarias.		eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.
	7.8 Eliminar, fusionar o modificar aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.	
2.4.2 Identificar y transparentar ASM en la aplicación del gasto federalizado.		Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.
2.3.8 Promover el incremento de la calidad de la información de padrones de beneficiarios en el SIIPP-G para fortalecer los programas e integralidad de políticas públicas.		Identificar los programas presupuestarios a cargo del <b>SNDIF</b> , obligados a incorporarse al <b>SIIPP-G</b> en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.
	7.9 Establecer un padrón único de beneficiarios que permita identificar con toda claridad a quiénes se dirigen los subsidios, ayudas y demás apoyos gubernamentales, su importe y conceptos.	
2.3.9 Promover la utilización de los análisis realizados con la información del SIIPP-G para fortalecer los programas e integralidad de políticas públicas.		Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normativa y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior del <b>SNDIF</b> o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el <b>SIIPP-G</b> y de las recomendaciones formuladas por la <b>SFP</b> .
2.5.1 Alinear los programas y proyectos de inversión con registro en la Cartera de Inversión, con los programas sectoriales y presupuestarios.		Alinear los programas y proyectos al <b>PND</b> , así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.
2.5.2 Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.		Realizar proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.



Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos en las BASES
2.5.3 Fomentar la realización de evaluaciones ex-post de programas o proyectos de inversión, para determinar su rentabilidad socioeconómica.		Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la Cartera de Inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones de la <b>SCHP</b> y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.
2.5.8 Asegurar que las evaluaciones socioeconómicas tengan la calidad requerida que garantice su rentabilidad social.		Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la <b>SHCP</b> .
2.5.6 Propiciar una mayor capacitación a servidores públicos apoyados por organismos financieros internacionales, para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas.		Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema <b>PIPP</b> .
4.3.7 Actualizar el seguimiento a programas y proyectos de inversión en la Cartera de Inversión.		Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la <b>LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP</b> ; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.
1.1.9 Fortalecer los mecanismos de transparencia y participación ciudadana en las contrataciones públicas.		
1.1.10 Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.		Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.
3.3.4. Evaluar los ahorros obtenidos por el uso de las estrategias de contratación (consolidaciones, contratos marco y ofertas subsecuentes de descuento).		Utilizar preferentemente el sistema electrónico <b>CompraNet</b> en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en
4.3.8 Privilegiar que los procesos de contratación se realicen por medios electrónicos.		

Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos en las BASES
	11.10 Incentivar el desarrollo y en su caso adquisición e instrumentación de TIC, así como sistemas informáticos para optimizar y modernizar procesos y trámites.	la materia.
4.3.10 Difundir la conciliación como un mecanismo alternativo de solución de controversias, privilegiando la ejecución del contrato.		Pactar, en los contratos que suscriba, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la <b>LAASSP</b> y <b>LOPSRM</b> , los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.
3.1.1 Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.	7.1 Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.	Ajustar la estructura orgánica del <b>SNDIF</b> , de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.
3.1.2 Reorientar las funciones en las unidades administrativas de las dependencias y entidades, y en sus plazas adscritas, evitando duplicidades.	7.2. Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.	Reorientar las funciones en las unidades administrativas del <b>SNDIF</b> , y en sus plazas adscritas, evitando duplicidades.
3.1.3 Promover la eliminación de plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.	7.3 Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.	Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.
	7.5 Disminuir el gasto en contratación de personal eventual en áreas que no sean sustantivas para la prestación de servicios.	
3.1.4 Privilegiar la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios hacia áreas sustantivas.	7.6 Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.	Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.
3.1.5 Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.		Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.



Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos en las BASES
3.1.6 Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.		Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.
3.2.1 Disminuir el gasto destinado a servicios personales como proporción del gasto programable de la Administración Pública Centralizada.		Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.
3.2.2 Reducir el crecimiento anual en gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.	7.11 Establecer medidas de ahorro y austeridad en el gasto de operación de las dependencias y entidades. 11.2 Se promoverá la reducción en el costo de adquisición del servicio de fotocopiado, telefonía, vigilancia, mensajería y demás servicios generales, a través de las compras consolidadas, así como la racionalización en su consumo y el uso obligado de medios electrónicos.	Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.
	7.12 Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.	Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.
	11.1 Se prohíbe el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad.	Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva del <b>SNDIF</b> .
	11.8 Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.	Promover la celebración de conferencias remotas, a través de Internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.
	11.7 Se deberá incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.	
3.2.6 Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.	11.3 Sólo se podrán realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos	Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas

Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos en las BASES
	internacionales, cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.	en los presupuestos.
3.2.4 Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.	7.16 Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo, con la participación que corresponda en la materia a la Secretaría de Gobernación.	Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.
	7.14 Identificar arrendamientos financieros y otras alternativas que permitan generar ahorros en el mediano y largo plazo.	
3.2.5 Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.	7.15 Racionalizar el uso de vehículos.	Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.
	11.4 En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.	En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.
3.4.1 Consolidar el Sistema de Información Inmobiliaria Federal que provea información estratégica para optimizar el uso de inmuebles federales.		Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el <b>INDAABIN</b> .
4.1.3 Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados.		Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.

Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos en las BASES
4.1.1 Alinear los procesos de las dependencias y entidades a la planeación estratégica, y a los objetivos y Metas Nacionales e institucionales.		Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.
4.1.4 Desarrollar e implementar proyectos de mejora institucional e interinstitucional para hacer más eficientes los procesos del gobierno.		
4.1.5 Redistribuir las actividades asignadas a los recursos humanos alineándolas a los procesos mejorados.		
3.2.3 Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente.	7.10 Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente.	Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante transferencia de los depósitos hechos en la <b>TESOFE</b> a cuentas bancarias de los beneficiarios.
4.2.1 Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.		Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y <b>SPC</b> .
4.2.2 Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.		Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el <b>SPC</b> , por competencias y con base en el mérito.
4.2.5 Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.		Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.
4.2.6 Fortalecer las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos.	7.4 Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos;	Fortalecer las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos.
4.4.1 Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.		Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.

Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos en las BASES
4.4.2 Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.		Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.
4.4.4 Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.		Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.
4.5.1 Eliminar la regulación innecesaria, obsoleta y duplicada para contar con la estrictamente necesaria e indispensable para una gestión eficiente.		Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.
4.5.3 Implementar revisiones periódicas de las normas internas, con el objetivo de evitar su obsolescencia o se dupliquen con nuevas disposiciones.		
4.5.4 Mejorar la calidad de las disposiciones normativas para simplificar la operación de los procesos de las dependencias y entidades.		Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente y, en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.
5.1.2 Digitalizar los trámites y servicios del CNTSE e incorporarlos al portal www.gob.mx de la Ventanilla Única Nacional.		Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios del <b>SNDIF</b> de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.
5.1.8 Simplificar, sistematizar y digitalizar los procesos administrativos y de Gobierno Móvil.	11.5 Uso de correo electrónico en lugar de comunicaciones impresas. 11.9 Fomentar la reducción de uso de papel a través de la utilización de formas precodificadas, formatos electrónicos y gestión electrónica de documentos.	Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en el <b>SNDIF</b> para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.



Líneas de Acción Generales del PGCM	Medidas del Decreto de Austeridad	Compromisos en las BASES
<p>5.1.9 Establecer principios a las dependencias y entidades en el diseño, contratación, implementación y gestión de TIC, así como su operación y mantenimiento.</p>		<p>Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el MAAGTICSI, que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen al SNDIF</p>
<p>1.6.1 Promover el uso de datos abiertos por parte del sector social, empresarial y gubernamental en los tres órdenes de gobierno.</p>		<p>Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en el SNDIF a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.</p>

70  
AÑOS  
1943 - 2013

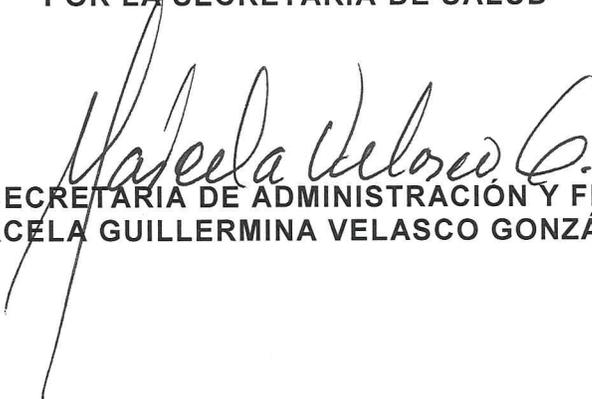
SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



DIF  
Nacional

Hoja de firma del Anexo Único del Convenio para establecer las Bases de Colaboración que celebran por una parte la Secretaría de Salud, y por la otra el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con fecha 29 de noviembre de 2013.

POR LA SECRETARÍA DE SALUD

  
LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ



SALUD  
SI RETALIA LA SALUD



**DIF**  
Nacional

Hoja de firma del Anexo Único del Convenio para establecer las Bases de Colaboración que celebran por una parte la Secretaría de Salud, y por la otra el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con fecha 29 de noviembre de 2013.

**POR EL SISTEMA NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**SU TITULAR**  
**LAURA VARGAS CARRILLO**

70  
AÑOS  
1943 - 2013

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



**DIF**  
Nacional

Hoja de firma del Anexo Único del Convenio para establecer las Bases de Colaboración que celebran por una parte la Secretaría de Salud, y por la otra el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con fecha 29 de noviembre de 2013.

**POR EL SISTEMA NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**SU OFICIAL MAYOR  
JAIME JESÚS ANTÓN DE LA CONCHA**